

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPTE: @2024/000035**

Visto el expediente instruido para la contratación del **P.A. 1/2024: Servicio de lavado, higienización, planchado, repaso (cosido) y transporte de ropa hospitalaria de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara.**

Realizada la contratación del gasto, por el Servicio de Gestión Económica el 01 de julio de 2024.

Visto el informe jurídico del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 16 de febrero de 2024.

Autorización de la Secretaría General del Área de Contratación del SESCOAM de fecha 05 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 (Aprobación del expediente), 122 (Pliego de cláusulas administrativas particulares) y 124 (Pliego de prescripciones técnicas particulares) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023), en relación al Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y según se establece en los art. 323 "Órganos de contratación" y 61 "Competencia para contratar" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **RESUELVE:**

- 1. Aprobar el expediente de contratación de P.A. 1/2024: Servicio de lavado, higienización, planchado, repaso (cosido) y transporte de ropa hospitalaria de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara. (EXPTE. @2024/000035), incluidos el Pliego de**

Cláusulas Administrativas Particulares, y, en su caso, el Cuadro de Características, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: un gasto por un importe neto de: **3.072.077,35 €**, cantidad a la que se añadirá el impuestos que asciende a: **645.136,25 €**, siendo el importe total de: **3.717.213,60 €**, con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

- Año:	2025	1.239.071,20 €
- Año:	2026	1.239.071,20 €
- Año:	2027	1.239.071,20 €

3. Disponer la apertura del Procedimiento abierto; multiplicidad de criterios, con un tipo de Tramitación ordinaria, SIN variantes para la adjudicación del contrato.

Guadalajara, 9 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO  
Fdo. Elena Martín Ruiz

Fdo.: Dr. Rodrigo Gutiérrez Fernández

